

La Ertzaintza multa a un conductor por mirar un accidente desde su automóvil

Fue sancionado con 10.000 pesetas por «no mantener la posición adecuada» al volante

IRMA CERRO BARAKALDO

Como cada día, aquel 12 de enero de 1998 Manuel D. A. tomó la autopista A-8 en Muskiz y puso rumbo a Barakaldo. Nada le hacía suponer que el corto trayecto que separa su lugar de trabajo de su residencia iba a depararle tantos quebraderos de cabeza. A la altura de Cruces, se vio obligado a aminorar la marcha, ya que los coches circulaban en caravana debido a un accidente. «Había un gran tumulto con un camión cruzado en la vía, por lo que el tráfico estaba casi parado», recuerda.

Para su sorpresa, dos meses más tarde recibió una notificación de la denuncia formulada por uno de los agentes de tráfico que asistieron al accidente. La multa, de 10.000 pesetas, constataba una infracción leve del artículo 18.1 del Real Decreto 13/92, o lo que es lo mismo, «conducir un vehículo sin mantener la posición adecuada», según el escueto texto de la sanción.

«Me siento indefenso, porque en

aquel momento nadie me comunicó esa supuesta infracción. Además, la persona que viajaba conmigo es testigo de que no puse en peligro a nadie, pero ha pesado más el testimonio del agente», comenta el conductor, que tras dos años de batalla legal ha decidido tirar la toalla.

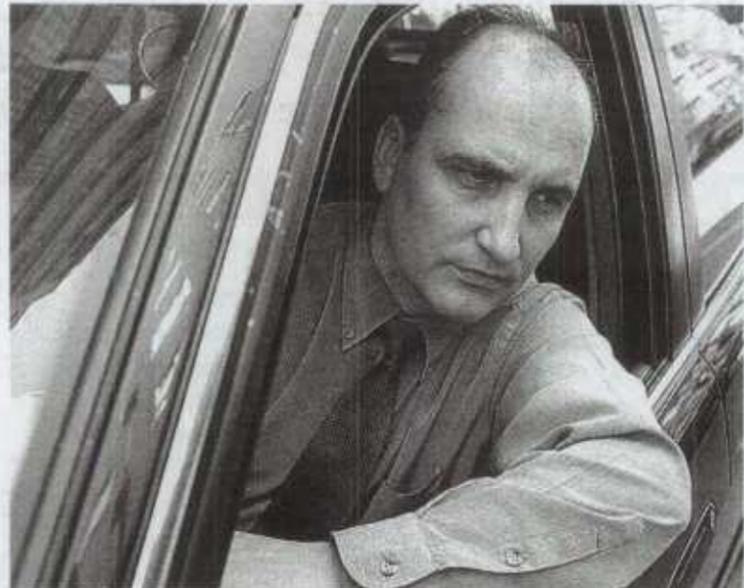
«Es un absurdo»

El policía que sancionó a Manuel completó la denuncia con la descripción de la supuesta actitud contraria al reglamento de circulación: «Dirigir la visión hacia su izquierda para observar un accidente de tráfico, no manteniendo la atención necesaria para garantizar la seguridad de los demás usuarios de la vía».

«Es un absurdo. No sé si miré mucho o poco, pero, en cualquier caso, lo mismo haríamos los mil coches que estábamos parados», apunta. En sucesivos recursos presentados ante la Delegación de Tráfico del Departamento de Interior, el infractor ha reiterado que la velocidad del turismo no supera-

ba los 10 kilómetros por hora, y criticaba que en ningún momento se le detuviera para recriminarle la falta de atención. «Dicen que estaban ocupados atendiendo el accidente, pero, desde luego, poniendo multas son fenomenales».

La odisea legal se prolongó durante más de un año. Tras el último de sus escritos, Manuel confió en que la «razón se hubiera impuesto», ya que no recibió respuesta de Interior. Sin embargo, el pasado mes de abril se le comunicó el embargo de sus cuentas bancarias, por lo que ha accedido a abonar las 12.000 pesetas. Una cantidad algo superior a la multa, por negarse a pagar en período voluntario. «No me extrañaría que cualquier día me multasen por guiñar un ojo o rascarme la oreja», bromea en tono agrio.



El conductor sancionado, en su vehículo. / NOELIA MARTÍNEZ

ANÁLISIS

SANCIÓN INJUSTA

SANTIAGO GONZÁLEZ

Doce mil de multa ha tenido que pagar un honesto ciudadano, denunciado cuando se dirigía a casa. Sin ánimo de molestar, a uno le parece que el ertzaina tenía la mañana algo pedante, a juzgar por la sobrecarga enfática del texto: «dirigir la visión hacia su izquierda para observar un accidente». En efecto, ¿por qué dirigió la visión, en lugar de dirigir la vista, que es lo que hace la gente normal? ¿Conoce el agente la diferencia entre observar y el

simple hecho de mirar? Observar es fijarse mucho, pero es muy difícil establecer si alguien observa o mira, salvo que el ertzaina viese a nuestro hombre soltar el volante, echarse a la cara unos prismáticos y sacar cabeza y manos por la ventanilla para no perderse detalle.

Sostiene, por último, el agente que el denunciado no mantuvo «la atención necesaria para garantizar la seguridad de los demás usuarios». Otro error. Puede y debe multarse a quien ponga en peligro la seguridad de terceros,

pero garantizarla no es misión que corresponda a un particular, sino, casualmente, a los cuerpos de seguridad, de ahí su nombre.

Pero además está el sentido común. Quien pase junto a un accidente sabe que es imposible no mirar. Incluso se debe mirar el tiempo necesario para saber que los accidentados no precisan auxilio, que hay policía y ambulancia y que todo está bajo control. Pasar frente a un accidente «sin dirigir la visión» hacia él constituye un delito de denegación de auxilio. En fin, un abuso.



SANTIAGO GONZÁLEZ



Semana Náutica

Azpilicueta

9ª Regata Costa Vasca (13-16 Julio)

Restaurantes Seleccionados:

Bilbao

- * Etxanobe Tfno: 944 421 023
- * Guria Tfno: 944 410 543
- * Goizeko Kabi Tfno: 944 421 129
- * Gorrotxa Tfno: 944 434 937
- * Bermeo Tfno: 944 705 700
- * Club Náutico Tfno: 944 235 500
- * Euskalduna Tfno: 944 213 125
- * Maximbenta Tfno: 944 248 495
- * Lepanto Tfno: 944 106 256
- * El Viandar de Sota Tfno: 944 152 500
- * Victor Tfno: 944 151 678
- * Ibaigana Tfno: 944 240 007
- * Casa Vasca Tfno: 944 483 980
- * Rogelio Tfno: 944 273 021
- * Asador Guetaria Tfno: 944 232 527
- * Begoña Tfno: 944 127 257
- * El Viejo Zortzi Tfno: 944 419 249
- * Farketa Tfno: 944 420 778
- * Indusi Tfno: 944 417 176
- * Oteiza Tfno: 944 414 133

- * Miguel Angel Tfno: 944 411 373
- * Enol Tfno: 944 421 928
- * Sotera Tfno: 944 416 483
- * La Cuchara de Euskalduna Tfno: 944 761 559
- * Victor Montes Tfno: 944 155 603
- * Don Rufa Tfno: 944 432 172
- * Jauregia P. Euskalduna Tfno: 944 035 151
- * Aritz Tfno: 944 216 734
- * Antomar Tfno: 944 248 570
- * Txakoli Simon Tfno: 944 457 499
- * Mandoya Tfno: 944 150 228
- * Dena Ona Tfno: 944 470 596
- * Museo del Vino Tfno: 944 247 216
- * La Barraca Tfno: 944 102 021
- * Serantas II Tfno: 944 102 699
- * Tivoli-El Rincón del Sumiller Tfno: 944 453 083
- * Artetxe Tfno: 944 755 209
- * Montenegro Tfno: 944 478 330
- * Euskalsena Tfno: 944 462 111
- * Isidro Tfno: 944 450 544
- * Metro Moyua Tfno: 944 249 273



Elejalde - Forua

- * Baseri Maitea Tfno: 946 253 408
- Getxo
- * Cubita Kaia Tfno: 944 600 103
- * Asador Txá Tfno: 944 911 293
- * El Cbalet Tfno: 944 638 984
- * Hotel Igeretxa Tfno: 944 910 009
- Derio
- * Artebakara Tfno: 944 541 292
- Loiu
- * Aspaldiko Tfno: 944 531 421
- Zamudio
- * Aramendi Tfno: 944 521 158
- Abxondo
- * Etxebarri Tfno: 946 583 042

Patrocinador:



Azpilicueta

Tradición con nombre propio